

Toledo, 23 de noviembre de 2023

Estimado/a Director/a del CEIP San Fermín de Puebla de don Rodrigo (13002401)

El Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha 2021-2023 sigue su curso. Aproximadamente 15500 tabletas y 7200 portátiles serán distribuidos a lo largo del curso 2023/2024 con la finalidad de atender en régimen de préstamo al alumnado en desventaja socio-económica cuando el centro lo considere oportuno.

Todas estas acciones, impulsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como la Unión Europea, mediante los fondos Next Generation EU.

El pasado 26 de septiembre se comenzó la distribución de estos dispositivos en una primera fase. Le comunico que vamos a comenzar con la segunda fase para la cual se han tenido en cuenta los siguientes criterios en el reparto:

- El número de becados de tramo I y tramo II de 3º a 6º de Educación Primaria y todos los becados de Secundaria que tiene su centro a día 6 de octubre de 2023 atendiendo al **periodo extraordinario de la Convocatoria de Ayudas de Comedores Escolares y Libros de Texto**. Curso 23/24.
- Los dispositivos que desde abril de 2020 con motivo del confinamiento hasta ahora han sido recibidos en su centro.
- Y el criterio establecido en la instrucción decimocuarta de la Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, donde se indica: *"El centro procurará prestar el dispositivo al alumnado becado que trabaje todas las áreas con libro digital y en segundo lugar al alumnado becado que esté desarrollando un programa propio de sustitución a libro digital en al menos 2 áreas becas"*
- Creación, en su caso, del **aula digital flexible** al encontrarse su centro educativo en zonas de intensa o extrema despoblación.

Por ello su centro recibirá 8 tablets y un portátil que podrán ser cedidos al alumnado en desventaja socio-económica y 8 tablet y 8 portátiles como parte del equipamiento que conforma el aula digital flexible y que ya les fue informado en un anterior correo. Los dispositivos del aula digital flexible también podrán ser cedidos al alumnado en desventaja en caso necesario.

La distribución de los dispositivos comentados requiere de un control y seguimiento diario por parte del personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital a través del Centro de Atención al Usuario. Al mismo tiempo se precisa una colaboración expresa por su parte para facilitar y agilizar los pasos que las empresas distribuidoras de estos dispositivos deberán realizar en su centro educativo.

Para cualquier problemática que surja durante el proceso de distribución y configuración de los dispositivos deben dirigir un correo a cau.educacion@jccm.es

Esperamos que este equipamiento le permita llevar a cabo su Plan Digital de Centro y reducir la brecha digital de su alumnado.

Atentamente

María del Mar Torrecilla Sánchez

Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación

Consejería de Educación, Cultura y Deportes